

Expediente: 384/15
Carátula: FIGUEROA JORGE LUIS C/ DE LA VEGA BELIZARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/04/2025 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648834 - DE LA VEGA BELIZARIO, -DEMANDADO
900000000000 - DE LA VEGA, JULIO ARGENTINO-FALLECIDO/A
30716271648830 - GOMEZ, PATRICIA LILIANA-DEFENSOR DE MENORES DE LA I° NOMINACION
30716271648834 - DEFENSOR OFICIAL DE LA I° NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES
20258435339 - LEDERAR COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20283385656 - FIGUEROA, JORGE LUIS-ACTOR
20283385656 - FIGUEROA, CESAR ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 384/15



H20901750023

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : FIGUEROA JORGE LUIS c/ DE LA VEGA BELIZARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 384/15

Concepción, 04 de abril de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Dario Antonio Figueroa de fecha 01/04/2025: téngase presente lo manifestado y la copia digitalizada del Poder Especial para Juicios que acompaña, el cual le otorga el carácter de apoderado del Sr. Figueroa Cesar Enrique. Désele intervención de ley en el carácter invocado.

A los 3 (tres) escritos de ofrecimientos de pruebas presentados en fecha 01/04/2025 (Instrumental, Informativa y Pericial Médica): resérvense para ser proveídas al momento de la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.